

397: Hdos. de Manuel Mourelo López; Villapedre; labradío; 38.  
398: Don Francisco Vázquez Gómez; Villapedre; 189.  
399: Don Eliseo Porto; Villapedre; labradío; 42.

Se cita también a los colonos y arrendatarios afectados.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en el lugar de las obras en los días y horas anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Lugo, 5 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Tomas Notario Vacas—5.778-F.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2316/1972, de 18 de agosto, por el que se otorgan los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer la servidumbre de paso para una conducción de suministro de agua para alimentación de la factoría sita en Palmones, Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), de la «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.» (ACERINOX).

La Sociedad «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.» (ACERINOX), ha solicitado del Ministerio de Industria la expropiación forzosa en base a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta («Boletín Oficial del Estado» número ciento ochenta y nueve, de ocho de agosto), con la finalidad de construir una conducción para el suministro de agua.

Por Orden del Ministerio de Industria de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve se aprobó el proyecto presentado por la «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.» (ACERINOX), de acuerdo con el concurso convocado por Orden del mismo Ministerio de veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve para la concesión de los beneficios establecidos en el Decreto mil trescientos veinticinco/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de mayo, por el que se declaró zona de preferente localización industrial el área del Campo de Gibraltar, a efectos de lo dispuesto en la Ley ciento cincuenta y dos/mil novecientos sesenta y tres, de dos de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

La Orden del Ministerio de Industria de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta («Boletín Oficial del Estado» número ciento ochenta y nueve, de ocho de agosto), concede a la «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.» (ACERINOX), el beneficio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las instalaciones correspondientes al proyecto aprobado por Orden de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, así como el de la imposición de servidumbre de paso para vías de acceso, líneas de transporte, distribución de energía y canalización de líquidos y gases.

La Delegación Provincial de este Ministerio en Cádiz ha tramitado reglamentariamente el expediente de urgente ocupación, presentándose, dentro del período hábil reglamentario en que fué sometido al trámite de información pública, escrito de alegaciones suscrito por la representación de la Empresa «Guadacorte, S. A.», en el que manifiesta que la imposición de servidumbre de paso que se pretende afecta a los terrenos de un Centro de Interés Turístico Nacional. Consultada la Dirección General de Promoción del Turismo del Ministerio de Información y Turismo informó favorablemente el proyecto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, se declara urgente la ocupación de terrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso impuesta para el establecimiento de la conducción de suministro de agua para alimentación de la factoría sita en Palmones, Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), de «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.» (ACERINOX).

Los aludidos terrenos y bienes a los que afecta esta disposición están situados en el término de Los Barrios, de la provincia de Cádiz, y sus propietarios son los que figuran relacionados en el anuncio que, a efectos de la tramitación del expediente,

se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número ochenta y cinco, de doce de abril de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
JOSE MARIA LOPEZ DE LETONA  
Y NUNEZ DEL PINO

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de septiembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	63,353	63,563
1 dólar canadiense	64,372	64,619
1 franco francés	12,656	12,711
1 libra esterlina	154,834	155,024
1 franco suizo	16,753	16,842
100 francos belgas	144,213	145,021
1 marco alemán	19,868	19,978
100 liras italianas	10,884	10,949
1 florin holandés	19,635	19,746
1 corona sueca	13,369	13,459
1 corona danesa	9,173	9,217
1 corona noruega	9,681	9,728
1 marco finlandés	15,310	15,398
100 chelines austriacos	274,731	276,842
100 escudos portugueses	235,951	236,963
100 yens japoneses	20,972	21,112

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumanía, Siria y Guinea Ecuatorial.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ampliación de la red de alcantarillado de La Luisiana.

Comprendidas las obras expresadas en el programa de inversiones públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social, he acordado la expropiación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, por el procedimiento de urgencia, señalando el día 29 de septiembre actual para el levantamiento del acta previa a la ocupación, comenzando el acto a las diez y media de la mañana en el Ayuntamiento de La Luisiana.

Hasta el día anterior al del levantamiento de las actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Presidencia, reclamaciones al solo efecto de subsanar errores.

#### Relación de interesados

Don Ramón Freire González, con domicilio en José Antonio, número 16, en La Luisiana. Fincas: Fabrica de crin vegetal.  
Don José Díaz Alvarez, con domicilio en José Antonio, número 121, en La Luisiana. Fabrica de crin vegetales.

Sevilla, 4 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.397-A.